

4363



Quito, 14 de febrero de 2005

*Quito
18-02-05
Marisol*

ENRIQUE
17 FEB. 2005
14²⁰

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

Exp 93097

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Por medio de la presente me permito informar que en el año 2004 se procedió a la Compra Venta y Transferencia de Participaciones Sociales de CORPORACIÓN TAURO Cía. Ltda.

Particular que pongo en su conocimiento para los registros correspondientes.

Atentamente,

Ing. Diego Castillo
Gerente General

OK
CELESTION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.
2005.02.18 J.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



1
ESCRITURA DE COMPRA VENTA Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

JUAN MAURICIO JIJÓN BARAHONA, MARIELA DEL CARMEN DÁVILA FONSECA;
FERNANDO RENÉ ALOMÍA VIVER, PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO;
ADRIANA DEL CARMEN ALOMÍA VIVER, DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO; Y
GALO DAVID ALOMÍA VIVER

A FAVOR DE LOS SEÑORES

DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO Y
CAROLINA WANIA LARCO ALVARADO

CUANTIA USD 400

DI COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR UNA PARTE: EL SEÑOR JUAN MAURICIO JIJÓN BARAHONA Y SU CÓNYUGE SEÑORA MARIELA DEL CARMEN DÁVILA FONSECA, EL SEÑOR FERNANDO RENÉ ALOMÍA VIVER Y SU CÓNYUGE SEÑORA PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO, LA SEÑORA ADRIANA DEL CARMEN ALOMÍA VIVER Y SU CÓNYUGE SEÑOR DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, Y EL SEÑOR GALO DAVID ALOMÍA VIVER; Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, LA SEÑORA PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO Y LA SEÑORITA CAROLINA WANIA LARCO ALVARADO. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; DOMICILIADOS EN LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

CIUDAD DE QUITO; MAYORES DE EDAD; DE ESTADO CIVIL CASADOS TODOS, EXCEPTO EL SEÑOR GALO DAVID ALOMÍA VIVER Y LA SEÑORITA CAROLINA WANIA LARCO ALVARADO QUIENES SON DE ESTADO CIVIL SOLTEROS; HABLES EN DERECHOS PARA CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE COMPRA VENTA Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA., DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE VENDEDORES: EL SEÑOR JUAN MAURICIO JIJÓN BARAHONA Y SU CÓNYUGE SEÑORA MARIELA DEL CARMEN DÁVILA FONSECA; EL SEÑOR FERNANDO RENÉ ALOMÍA VIVER Y SU CÓNYUGE SEÑORA PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO; LA SEÑORA ADRIANA DEL CARMEN ALOMÍA VIVER Y SU CÓNYUGE SEÑOR DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO; Y, EL SEÑOR GALO DAVID ALOMÍA VIVER. POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN CALIDAD DE COMPRADORES: EL SEÑOR DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, LA SEÑORA PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO Y LA SEÑORITA CAROLINA WANIA LARCO ALVARADO. LOS COMPARECIENTES SON TODOS DE ESTADO CIVIL CASADOS, EXCEPTO EL SEÑOR GALO DAVID ALOMÍA VIVER Y LA SEÑORITA CAROLINA WANIA LARCO ALVARADO, QUIENES SON DE ESTADO CIVIL SOLTEROS; DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; Y, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA, EL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA. **DOS:** LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA., CELEBRADA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



3

CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO, AUTORIZÓ LA TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS SEÑORES: JUAN MAURICIO JIJÓN BARAHONA, FERNANDO RENÉ ALOMÍA VIVER, ADRIANA DEL CARMEN ALOMÍA VIVER Y GALO DAVID ALOMÍA VIVER EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO Y CAROLINA WANIA LARCO ALVARADO, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: A) CESIÓN DEL SEÑOR JUAN MAURICIO JIJÓN BARAHONA: A FAVOR DE LA SEÑORA PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO, CIENTO VEINTE Y TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON DERECHO A CIENTO VEINTE Y TRES VOTOS; A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, DIECISIETE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON DERECHO A DIECISIETE VOTOS; Y, A FAVOR DE LA SEÑORITA CAROLINA WANIA LARCO ALVARADO, OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON DERECHO A OCHENTA VOTOS.; B) CESIÓN DE LA SEÑORA ADRIANA DEL CARMEN ALOMÍA VIVER: A FAVOR DE LA SEÑORA PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO, CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON DERECHO A CINCUENTA VOTOS. C) CESIÓN DEL SEÑOR FERNANDO RENÉ ALOMÍA VIVER: A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO, CIENTO TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON DERECHO A CIENTO TRES VOTOS. D) CESIÓN DEL SEÑOR GALO DAVID ALOMÍA VIVER: A FAVOR DE LA SEÑORA PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO, VEINTISIETE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, CON DERECHO A VEINTISIETE VOTOS. **TRES:** LAS PARTICIPACIONES MENCIONADAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS DE LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

COMPañÍA, CONFORME A LO QUE LA LEY DETERMINA. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS VENDEDORES, CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR UNANIMIDAD DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPañÍA CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA., ENTREGAN EN VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN A FAVOR DE LOS COMPRADORES LAS PARTICIPACIONES DESCRITAS EN EL NUMERAL DOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, CON TODOS SUS DERECHOS Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA. **CUARTA: PRECIO.-** EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES VENDIDAS ES EL DE SU VALOR NOMINAL, ESTO ES, LA SUMA DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, PRECIO QUE ES PAGADO DE CONTADO EN LA PARTE QUE LES CORRESPONDE A CADA UNO POR PARTE DE LOS COMPRADORES A LA FIRMA DE LA PRESENTE ESCRITURA; POR SU PARTE, LOS VENDEDORES DECLARAN RECIBIR LA SUMA QUE LES CORRESPONDE A CADA UNO, A SU ENTERA SATISFACCIÓN POR SER EL JUSTO PRECIO QUE LOS CONTRATANTES HAN FIJADO PARA LA COMPRAVENTA. **QUINTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** EN CASO DE CONTROVERSIAS LAS PARTES RENUNCIAN FUERO Y DOMICILIO Y SE SOMETEN AL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA SE SIENDE RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPañÍA, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** CONSTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.", REUNIDA EL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO; Y, CERTIFICACIÓN DE LA CESIÓN

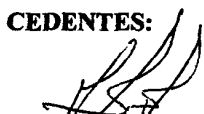
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

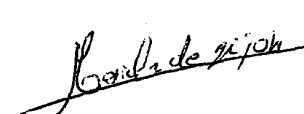
5

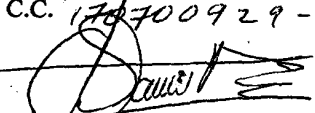
EFFECTUADA EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** LAS PARTES RATIFICAN Y ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES ACORDADAS, POR BENEFICIAR A SUS RESPECTIVOS INTERESES. **NOVENA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** LOS OTORGANTES AUTORIZAN AL DR. MAURICIO NÚÑEZ B. PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS Y COMPAREZCA ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. FIRMADO) DOCTOR MAURICIO NÚÑEZ B. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUARENTA Y CINCO NOVENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE



CEDENTES:

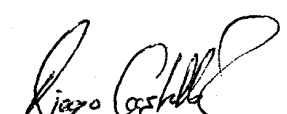

JUAN MAURICIO JILÓN BARAHONA
C.C. 170700929-4


MARIELA DEL CARMEN DÁVILA FONSECA
C.C.


FERNANDO RENÉ ALOMÍA VIVER
C.C. 170679601-1


PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO
C.C. 170812388-8


ADRIANA DEL CARMEN ALOMÍA VIVER
C.C. 170717554-1

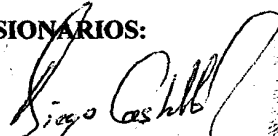

DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO
C.C. 170557739-1


GALO DAVID ALOMÍA VIVER
C.C. 170391176-6

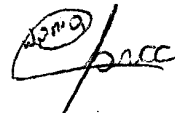
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

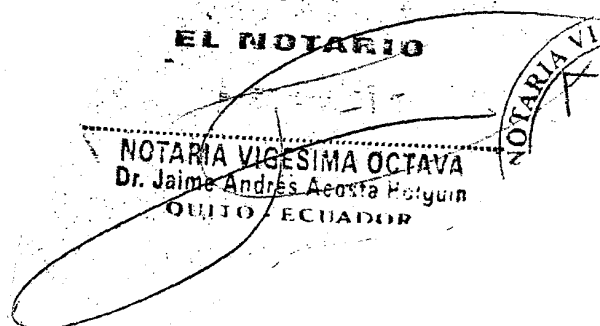
6

CESIONARIOS:


DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO
C.C. 170557739-1

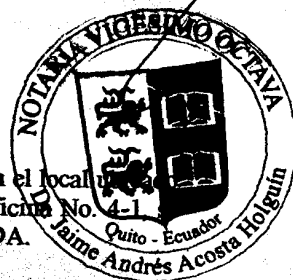

PAOLA DE LOURDES ALDAZ GORDILLO
C.C. 170812388-8


CAROLINA WANIA LARCO ALVARADO
C.C. 170606927-3





ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.



En Quito, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cuatro, a las 10:00 horas, en el local ubicado en la calle 18 de Septiembre E4-161 y Juan León Mera, edificio Mutualista Pichincha, oficina No. 4-1, celebra la Junta Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.

Asisten a la Junta los Socios: Sr. Juan Mauricio Jijón Barahona, propietario de doscientas veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a doscientos veinte votos; Sr. Fernando René Alomía Viver, propietario de ciento tres participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a ciento tres votos; Sra. Adriana del Carmen Alomía Viver, propietaria de cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cincuenta votos; y, Sr. Galo David Alomía Viver, propietario de veinte y siete participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a veinte y siete votos; encontrándose en consecuencia presente en la sala la totalidad del capital social pagado de la Compañía.

Los Socios concurrentes, por unanimidad, nombran como Presidente Ad-hoc de la Junta al Ing. Diego Ramiro Castillo Coello y como Secretario Ad-hoc al Sr. Galo David Alomía Viver, quienes aceptan esta designación y toman los cargos mencionados.

Encontrándose presentes los Socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre el siguiente punto único del Orden del Día:

- Punto Único.- Transferencia de la totalidad de participaciones sociales de propiedad de los socios señores: Juan Mauricio Jijón Barahona, Fernando René Alomía Viver, Adriana del Carmen Alomía Viver y Galo David Alomía Viver en el capital social de la Compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA., a favor de los señores Diego Ramiro Castillo Coello, Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, y Carolina Wania Larco Alvarado.

Una vez realizado el alistamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el punto único del Orden del Día:

Punto Único.- Transferencia de la totalidad de participaciones sociales de propiedad de los socios señores: Juan Mauricio Jijón Barahona, Fernando René Alomía Viver, Adriana del Carmen Alomía Viver y Galo David Alomía Viver en el capital social de la Compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA., a favor de los señores Diego Ramiro Castillo Coello, Paola de Lourdes Aldaz Gordillo y Carolina Wania Larco Alvarado.

- Previamente conocido y discutido por los socios concurrentes el punto único del Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la transferencia del total de participaciones sociales de propiedad de los socios señores: Juan Mauricio Jijón Barahona, Fernando René Alomía Viver, Adriana del Carmen Alomía Viver y Galo David Alomía Viver en el capital social de la Compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA., a favor de los señores Diego Ramiro Castillo Coello, Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, y Carolina Wania Larco Alvarado de acuerdo con el siguiente detalle:
 - A. Cesión del Sr. Juan Mauricio Jijón Barahona: a favor de la Sra. Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, 123 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 123 votos; a favor del Sr. Diego Ramiro Castillo Coello, 17 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 17 votos, y, a favor de

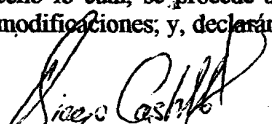
Carolina Wania Larco Alvarado, 80 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 80 votos.

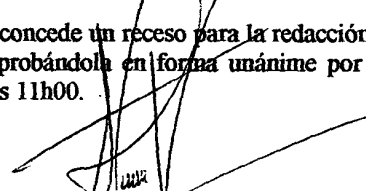
- B. Cesión de la Sra. Adriana del Carmen Alomía Viver: a favor de la Sra. Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, 50 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 50 votos.
- C. Cesión del Sr. Fernando René Alomía Viver: a favor del Sr. Diego Ramiro Castillo Coello, 103 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 103 votos.
- D. Cesión del Sr. Galo David Alomía Viver: a favor de la Sra. Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, 27 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 27 votos.

En virtud de la presente transferencia de participaciones, aprobada por unanimidad, el capital social de la Compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

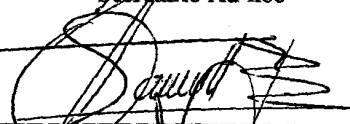
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Paola de Lourdes Aldaz Gordillo	USD 200	USD 200	50%	200
Diego Ramiro Castillo Coello	USD 120	USD 120	30%	120
Carolina Wania Larco Alvarado	USD 80	USD 80	20%	80
TOTAL	USD 400	USD 400	100%	400

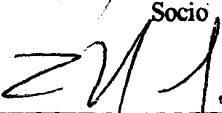
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los Socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 11h00.


Diego Castillo Coello
Presidente Ad-hoc


Galo David Alomía Viver
Secretario Ad-hoc

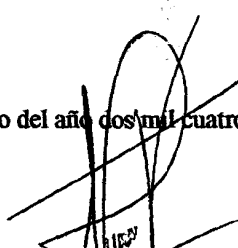

Juan Mauricio Jijón Barahona
Socio


Fernando René Alomía Viver
Socio


Adriana del Carmen Alomía Viver
Socio


Galo David Alomía Viver
Socio

Celebrada el día de hoy catorce de enero del año dos mil cuatro, a las diez horas. LO CERTIFICO


Galo David Alomía Viver
Secretario Ad-hoc



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certifico que: la Junta General Universal de Socios de la ~~compañía~~ **CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.**, reunida en Quito D.M., el 14 de Enero del 2004, por decisión unánime, autorizó la transferencia del total de participaciones sociales de propiedad de los socios señores: Juan Mauricio Jijón Barahona, Fernando René Alomía Viver, Adriana del Carmen Alomía Viver y Galo David Alomía Viver en el capital social de la Compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA., a favor de los señores Diego Ramiro Castillo Coello, Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, y Carolina Wania Larco Alvarado de acuerdo con el siguiente detalle:

- A. Cesión del Sr. Juan Mauricio Jijón Barahona: a favor de la Sra. Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, 123 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 123 votos; a favor del Sr. Diego Ramiro Castillo Coello, 17 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 17 votos; y, a favor de Carolina Wania Larco Alvarado, 80 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 80 votos.
- B. Cesión de la Sra. Adriana del Carmen Alomía Viver: a favor de la Sra. Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, 50 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 50 votos.
- C. Cesión del Sr. Fernando René Alomía Viver: a favor del Sr. Diego Ramiro Castillo Coello, 103 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 103 votos.
- D. Cesión del Sr. Galo David Alomía Viver: a favor de la Sra. Paola de Lourdes Aldaz Gordillo, 27 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 27 votos.

En virtud de la presente transferencia de participaciones, aprobada por unanimidad, el capital social de la Compañía CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCEN- TAJE	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES
Paola de Lourdes Aldaz Gordillo	USD 200	USD 200	50%	200
Diego Ramiro Castillo Coello	USD 120	USD 120	30%	120
Carolina Wania Larco Alvarado	USD 80	USD 80	20%	80
TOTAL	USD 400	USD 400	100%	400

Quito D.M., 15 de Enero del 2004.

Ing. Diego Castillo Coello
Gerente General

Ciudadanía 170606927-3
 LARCO ALVARADO MARIA CAROLINA
 29 MAYO 1.975
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 06 179 04353
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 75

Opaco

Ciudadanía 170606927-3
 LARCO ALVARADO MARIA CAROLINA
 29 MAYO 1.975
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 06 179 04353
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 75
 1179133

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

5-0344
 NUMERO

1706069273
 CEDULA

LARCO ALVARADO MARIA CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Carla Suarez
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CIUDADANIA No. 170812388-8
 ALDAS GORDILLO PAOLA DE LOURDES
 PICHINCHA/QUININDI/SANGOLQUI
 28 FEBRERO 1968
 0093 00093 F
 PICHINCHA/ QUININDI
 SANGOLQUI 1968

Paola Aldas

ECUATORIANA***** E333314222
 CASADO FERNANDO RENE ALONIA VIVER
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 AMILCAR NAPOLEON ALDAS
 COPE DE LOURDES GORDILLO
 QUININDI 22/11/2002
 22/11/2014

REN 0364472
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

138-0004
 NUMERO

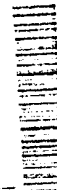
170812388
 CEDULA

ALDAS GORDILLO PAOLA DE LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANGOLQUI
 PARROQUIA

QUININDI
 CANTON

Paola Aldas
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CIUDADANIA No. 170557739-1
 CASTILLO COELLO DIEGO RAMIRO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 10 JULIO 1959
 008-1 0297 07768 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1959

Diego Castillo



ECUATORIANA***** V4343V4242
 CASADO ADRIANA DEL CARMEN ALONIA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 HUGO CASTILLO
 ZOILA F COELLO
 QUITO 13/11/2002
 13/11/2014

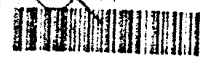
REN 0297498
 Pch



10-0059
 NUMERO
 170557739
 CEDULA
 CASTILLO COELLO DIEGO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 GUAYAS
 PROVINCIA
 SANGOLQUI
 PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170391176-6
ALONIA VIVER GALO DAVID
12 ENERO 1.968
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
01 346 00692
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 68

CIUDADANIA 170717554-1
ALONIA VIVER ADRIANA DEL CARMEN
03 MAYO 1.962
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 159 05006
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 62



ECUATORIANA***** V4444V4242
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS RENE ALONIA
BEATRIZ VIVER
QUITO 5/01/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0168486



ECUATORIANA***** V3343V2242
CASADO DIEGO RAHRO CASTILLO COELLO
SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDIT
LUIS RENE ALONIA
GLADYS B VIVER
QUITO 10/02/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0002-081. 170717554-1
ALONIA VIVER ADRIANA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
TUMBACO

Laurea
SECRETARIA DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0001-252. 170391176-6
ALONIA VIVER GALO DAVID
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA

Jimmy Noriega
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170727342-6
DAVILA FONSECA MARIELA DEL CARMEN
23 AGOSTO 1962
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
014- 0123 09730
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962



Nancy L. Yoon
SECRETARIA DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4444V4242
CASADO JUAN MANRIQUE SANCHEZ ARANZA
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
PIQUEL DAVILA
DAVILA FONSECA
QUITO 13.01.2000
15.01.2014



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



113 - 0326
NUMERO
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAS
PARROQUIA

1707273426
CEDULA
DAVILA FONSECA MARIELA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

Jose Pineda
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA
 CASADO MARTELA DEL CARMEN DAVILA
 SECUNDARIA MILITAR
 SERGIO JIJON
 OLCA BARAHONA
 QUITO 12-03-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1665792



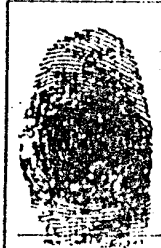
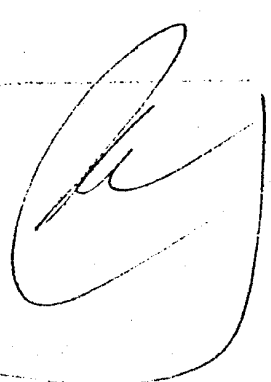
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO
 CIUDADANIA MSA 170700929-4
 JIJON BARAHONA JUAN MAURICIO
 03 MAYO 1964
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ S
 09 1 066 057
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 64



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO
 CEDULA DE CIUDADANIA MSA 170574501-1
 ALONIA VIVER FERNANDO RENE
 03 ENERO 1964
 PICHINCHA QUITO GONZALEZ S
 01 1 341 0060
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 64



ECUATORIANA V444424444
 CASADO PAOLA DE LOURDES ALDAS E
 SUPERIOR MILITAR
 LUIS ALONIA
 BLANCA VIVER
 SANGOLQUI 20/12/96
 20/12/2008
 514328

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER IDENTIFICADO FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

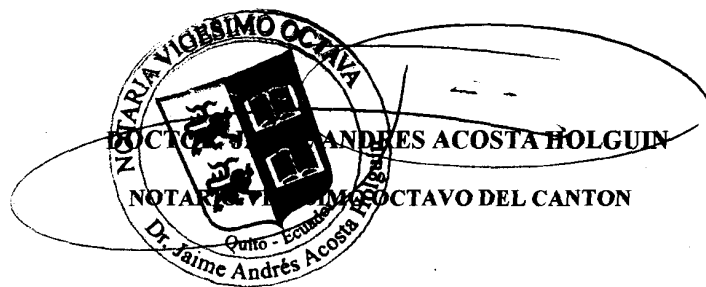
QUITO A, 16 DE ENERO DE 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO, ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORPORACION TAURO CIA. LTDA.** QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN MAURICIO JIJON VIVER Y OTROS A FAVOR DE LOS SEÑORES DIEGO RAMIRO CASTILLO COELLO Y OTROS, FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.

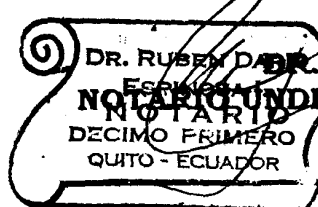




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.**, otorgada ante mí el diecisiete de Abril del año dos mil dos, consta la marginación realizada por mí con fecha veinte y cinco de febrero del año dos mil cuatro, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges: Juan Mauricio Jijón Barahona y Mariela del Carmen Dávila Fonseca; Adriana del Carmen Alomía Viver y Diego Ramiro Castillo Coello; Fernando René Alomía Viver y Paola de Lourdes Aldaz Gordillo; y, el señor Galo David Alomía Viver; a favor de los señores: Diego Ramiro Castillo Coello; Paola de Lourdes Aldaz Gordillo; y, Carolina Wania Larco Alvarado, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, con fecha 16 de enero del año dos mil cuatro, de la cual se desprende que los cónyuges: Juan Mauricio Jijón Barahona y Mariela del Carmen Dávila Fonseca ceden 123 participaciones a favor de Paola de Lourdes Aldaz Gordillo; a favor de Diego Ramiro Castillo Coello 17 participaciones; a favor de Carolina Wania Larco Alvarado 80 participaciones; los cónyuges Adriana del Carmen Alomía Viver y Diego Ramiro Castillo Coello ceden 50 participaciones a favor de Paola de Lourdes Aldaz Gordillo; los cónyuges Fernando René Alomía Viver y Paola de Lourdes Aldaz Gordillo ceden 103 participaciones a favor de Diego Ramiro Castillo Coello; y, Galo David Alomía Viver cede 27 participaciones a favor de Paola de Lourdes Aldaz Gordillo.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Febrero 25 del 2.004



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2164** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Junio del dos mil dos, a fs 1861 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"CORPORACIÓN TAURO CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng